ANÁLISIS DEL SECTOR Y ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

En cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que, "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo", el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Regional Risaralda, elaboró el presente documento, en el que se plasma el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad que permita establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

OBJETO: COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DERIVADAS DE LA EMERGENCIA OCASIONADA POR EL TERREMOTO, DE ACUERDO CON SOLICITUD POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN.

El Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial del SENA Regional Risaralda, realiza el análisis del sector en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y bajo los lineamientos de Colombia Compra Eficiente así:

1. ASPECTOS GENERALES:

El presente análisis del sector tiene como finalidad identificar las condiciones del mercado relacionadas con la adquisición de elementos de protección personal, requeridos para atender las necesidades derivadas de la emergencia ocasionada por el terremoto, de conformidad con la solicitud presentada por la Dirección de Formación.

La ocurrencia de este evento sísmico ha generado necesidades operativas y preventivas que hacen necesario disponer de elementos de protección adecuados para el personal que, en desarrollo de sus funciones, deba adelantar actividades de inspección, evaluación, intervención, recuperación, limpieza, manejo de materiales y demás labores relacionadas con la atención de la emergencia. Estas actividades pueden implicar exposición a riesgos físicos, mecánicos, ambientales y otros factores que hacen indispensable adoptar medidas de prevención y protección.

En este contexto, la adquisición de los elementos requeridos busca contribuir a la protección de la integridad física y la seguridad de las personas que participen en las actividades asociadas a la atención de la contingencia, procurando que cuenten con los implementos necesarios según los riesgos identificados y las características de las labores que deban desarrollar.

Para tal efecto, el análisis del sector comprenderá la revisión de las condiciones de oferta y demanda de los bienes requeridos, la identificación de proveedores potenciales, las características técnicas de los elementos de protección, las condiciones de disponibilidad y entrega, los precios de mercado y los demás factores económicos, comerciales y técnicos que permitan determinar las condiciones más favorables para la adquisición.

Así mismo, se deberán considerar las disposiciones normativas aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo, especialmente las relacionadas con la identificación de peligros, la prevención de riesgos laborales y el suministro de elementos de protección personal, de acuerdo con la naturaleza de las actividades que se desarrollarán.

En consecuencia, este análisis servirá como fundamento para establecer las condiciones de adquisición de los elementos requeridos, garantizando criterios de calidad, oportunidad, idoneidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos, con el propósito de atender de manera oportuna las necesidades identificadas por la Dirección de Formación en el marco de la emergencia ocasionada por el terremoto.

Caracterización del mercado

El mercado de elementos de protección personal en Colombia está conformado por fabricantes, distribuidores, importadores y comercializadores especializados en el suministro de equipos e implementos destinados a prevenir o reducir la exposición de las personas a riesgos asociados al desarrollo de actividades laborales y operativas.

Dentro de este mercado se encuentran productos como cascos de seguridad, guantes de protección, gafas de seguridad, tapabocas y respiradores, botas de seguridad, chalecos reflectivos, overoles, protectores auditivos y demás elementos cuya selección depende de los peligros identificados y de las condiciones específicas de las actividades que se desarrollen.

La oferta de estos productos está integrada por proveedores que operan en los ámbitos local, regional y nacional, con diferentes capacidades de abastecimiento, disponibilidad de inventarios, condiciones de entrega y cobertura comercial. Por tanto, para la adquisición resulta relevante verificar que los posibles proveedores cuenten con capacidad para suministrar los elementos requeridos, cumplan las especificaciones técnicas y ofrezcan condiciones competitivas de precio, calidad y oportunidad.

Desde la perspectiva económica, los precios pueden variar según el tipo de elemento, el material de fabricación, el nivel de protección, las certificaciones o normas técnicas aplicables, la marca, las cantidades solicitadas y los costos de transporte y entrega. En consecuencia, la estimación del presupuesto deberá sustentarse en cotizaciones y otras fuentes verificables de información del mercado, considerando las características y cantidades efectivamente requeridas.

En conclusión, el mercado presenta una oferta diversificada de elementos de protección personal que permite adelantar un proceso de adquisición conforme a las necesidades institucionales. No obstante, debido al carácter extraordinario de la emergencia, será necesario priorizar la disponibilidad inmediata de los bienes, la idoneidad técnica de los productos y la capacidad de entrega de los proveedores, garantizando el cumplimiento de los principios de economía, responsabilidad y selección objetiva, así como de las disposiciones aplicables a la contratación estatal.

Tendencias del mercado y tecnología

El mercado de los elementos de protección personal presenta una evolución orientada al mejoramiento de los materiales, la ergonomía, la durabilidad y la capacidad de protección frente a los riesgos asociados a las actividades laborales y operativas. Estas tendencias buscan ofrecer productos que proporcionen mayor seguridad, comodidad y eficiencia durante su utilización, de acuerdo con las características de cada actividad.

En materia tecnológica, se destaca la incorporación de materiales resistentes, livianos y de fácil mantenimiento, así como el desarrollo de elementos con mejores propiedades de protección frente a impactos, partículas, agentes contaminantes y otros factores de riesgo. De igual manera, los fabricantes y comercializadores ofrecen productos que cumplen normas técnicas y estándares de calidad aplicables, según el tipo de elemento y su finalidad.

En el contexto de la emergencia ocasionada por el terremoto, cobra especial relevancia la disponibilidad de elementos de protección personal adecuados para las actividades de inspección, limpieza, recuperación y manejo de materiales, cuando estas impliquen riesgos para la integridad física de los trabajadores. Por ello, la tendencia del mercado se orienta a disponer de equipos funcionales, confiables y de entrega oportuna, acordes con las condiciones de exposición identificadas.

Asimismo, los canales de comercialización digitales y los sistemas de distribución permiten consultar especificaciones técnicas, comparar precios, verificar disponibilidad y gestionar pedidos con mayor agilidad. Estas herramientas pueden contribuir a optimizar los tiempos de adquisición, especialmente cuando se requiere atender necesidades derivadas de situaciones de emergencia.

En consecuencia, para la presente adquisición se recomienda priorizar elementos que cumplan las especificaciones técnicas requeridas, cuenten con las certificaciones o evidencias de conformidad que resulten aplicables y ofrezcan condiciones adecuadas de calidad, disponibilidad y entrega, sin incorporar características tecnológicas que no sean necesarias para satisfacer la necesidad institucional.

Comportamiento de precios

Si bien no existen estudios específicos sobre precios de EPP para 2026, el comportamiento de los costos de fabricación en Colombia está estrechamente relacionado con variables macroeconómicas como:

- La volatilidad de precios de energéticos
- La demanda eléctrica creciente
- Incrementos proyectados del 20% al 40% en costos energéticos en el segundo semestre de 2026, lo que puede influir indirectamente en los precios de productos manufacturados, como ropa de dotación o equipos sintéticos.

En consecuencia, se prevé un mercado estable en oferta, pero con posibles ajustes moderados al alza en precios dependiendo del comportamiento energético e inflacionario nacional.

El análisis permite concluir que:

- Existe suficiente oferta nacional de proveedores certificados y con capacidad logística.
- El mercado es confiable, estable y maduro, adecuado para procesos de compra pública por monto agotable.
- Las normas técnicas ofrecen un marco claro para garantizar calidad.
- La competencia entre proveedores facilita obtener buenas condiciones económicas.
- Las variaciones de costos energéticos podrían generar incrementos menores en los precios durante la vigencia contractual.

2. ASPECTOS ECONÓMICOS:

La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos referencia una parte de la actividad económica con elementos de características comunes, que guardan unicidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división se hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos.

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de estas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos.

Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente. Un sector se divide en subsectores. Un subsector se divide en ramas de actividad. En una rama de actividad hay varias actividades.

SECTOR PRIMARIO, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicados solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, etc.

SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.

SECTOR CUATERNARIO, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

Caracterización general del sector:

El mercado de EPP continúa consolidándose como un sector maduro, estratégico y esencial dentro de los sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Tanto entidades públicas como privadas mantienen una demanda sostenida de elementos de protección, impulsada por la obligatoriedad normativa y el fortalecimiento de las políticas de gestión del riesgo.

Estudios recientes del SENA señalan que el mercado nacional ofrece alta disponibilidad, diversidad de proveedores y productos tecnificados, lo que facilita procesos de adquisición con tiempos de entrega razonables.

Para 2026, el mercado latinoamericano proyecta un crecimiento estable, influenciado por el fortalecimiento del sector manufacturero, la construcción y la industria de petróleo y gas, sectores altamente demandantes de EPP.

Crecimiento global

Con corte a octubre de 2026, las estimaciones disponibles evidencian una tendencia de expansión del mercado mundial de elementos de protección personal. Fortune Business Insights estima que este mercado alcanzaría USD 85.970 millones en 2026, frente a USD 82.540 millones en 2025, y proyecta una tasa de crecimiento anual compuesto del 4,6 % hasta 2034. Por su parte, Grand View Research estima un mercado de USD 96.800 millones para 2026 y una tasa de crecimiento anual compuesto del 7,4 % entre 2026 y 2033. Estas diferencias obedecen a los alcances y metodologías de cada estudio.

En el ámbito nacional, las estadísticas oficiales de comercio exterior muestran un crecimiento importante de las importaciones colombianas durante 2026. Sin embargo, para establecer el comportamiento específico del mercado de elementos de protección personal, se requiere consultar las subpartidas arancelarias correspondientes a los bienes que integran la adquisición. En consecuencia, las cifras internacionales constituyen un referente de contexto y no sustituyen el estudio de precios y cotizaciones del mercado nacional, que deberá sustentar el presupuesto estimado del proceso contractual.

CIFRAS TOTALES DE VENTAS.

El Producto Interno Bruto (PIB) se consolida como el indicador matriz para evaluar la capacidad de inversión y gasto en el sector público. Según las cifras reportadas al inicio de la vigencia, para el segundo trimestre de 2026, la economía colombiana presentó una variación anual que permite analizar el desempeño de las diferentes actividades económicas y sus efectos sobre el mercado. En este contexto, el comportamiento de los sectores relacionados con la fabricación y comercialización de prendas de vestir, calzado, elementos de protección personal y demás bienes objeto de adquisición constituye un referente para evaluar las condiciones de abastecimiento y la dinámica comercial aplicable a la **COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DERIVADAS DE LA EMERGENCIA OCASIONADA POR EL TERREMOTO, DE ACUERDO CON SOLICITUD POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN.**, conforme a los siguientes indicadores de mercado:

Ilustración 1. Producto Interno Bruto-Tasa de crecimiento en volumen

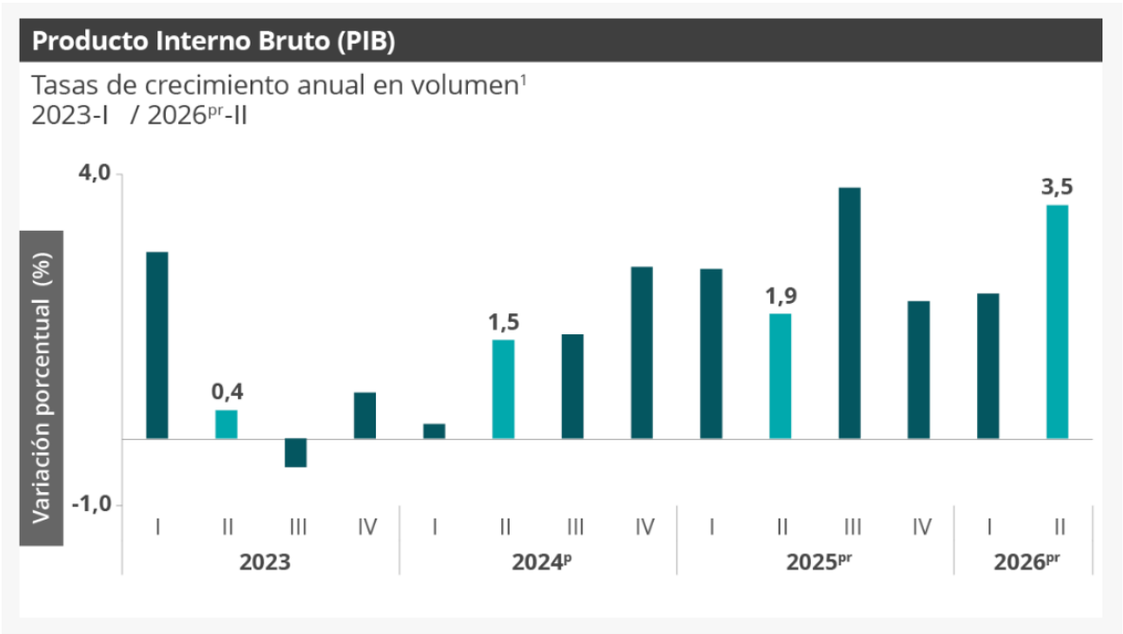

Fuente: DANE, PIBT

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Actividades Comercio al por mayor y al por menor Tasas de crecimiento en volumen segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE, PIBT

VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR EL ABASTECIMIENTO O LOS PRECIOS EN EL SECTOR.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El IPC es una herramienta fundamental para analizar el comportamiento de la economía en Colombia. Este indicador refleja cómo cambian, en promedio, los precios de un conjunto representativo de bienes y servicios que consumen los hogares. Su principal utilidad radica en medir la inflación, lo cual incide directamente en decisiones de política pública y planificación financiera del contrato.

Variación mensual, año corrido y anual Total nacional 2026 (Septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto septiembre 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,37%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, las cuales aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,74%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (8,00%), Educación (7,43%), Restaurantes y hoteles (7,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,51%) y, por último, Salud (5,86%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,94%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,84%), Bienes y servicios diversos (4,45%), Transporte (4,39%), Información y comunicación (4,08%), Recreación y cultura (3,49%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,66%).

Variación y contribución anual Según divisiones de gasto septiembre 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,31	1,18	8,00	1,50
Educación	4,41	7,30	0,29	7,43	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	5,90	0,65	7,40	0,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,08	0,12	6,51	0,26
Salud	1,71	5,28	0,09	5,86	0,10
TOTAL	100,00	4,55	4,55	5,74	5,74
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,97	1,24	4,94	1,54
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,15	0,09	4,84	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,80	0,20	4,45	0,23
Transporte	12,93	4,47	0,60	4,39	0,59
Información y comunicación	4,33	0,86	0,02	4,08	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,46	0,01	3,49	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,67	0,05	2,66	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - septiembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,77 puntos porcentuales a la variación total.

Encuesta mensual de servicios.

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En agosto de 2026, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2025.

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional agosto 2026 / agosto 2025

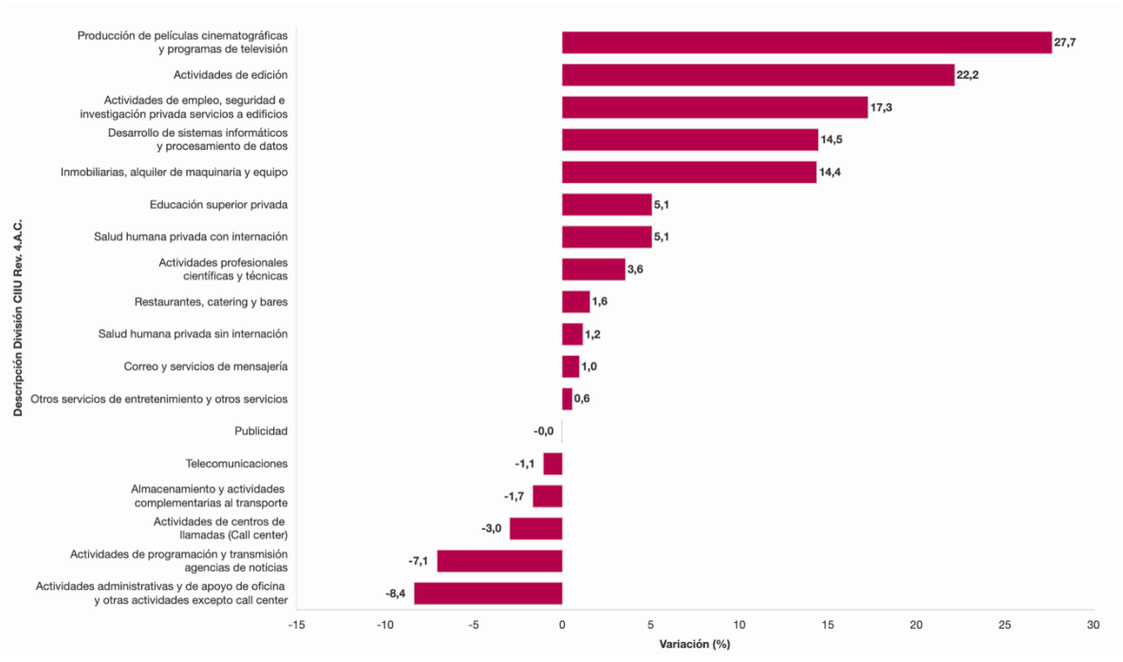

Fuente: DANE, EMS

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (agosto 2026p / agosto 2025)

En agosto de 2026, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2025.

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional agosto 2026/agosto 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
			Variación (%)	Contribución (PP)		
Sección	División	Descripción				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,7	-2,0	0,0	0,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,0	3,2	-0,0	-2,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	1,6	1,5	0,6	-0,5
J	Divsión 58	Actividades de edición	22,2	-4,1	0,5	25,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,7	6,1	16,8	4,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,1	-11,1	-0,1	4,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,1	2,2	-2,6	-0,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,5	13,2	1,3	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,4	14,4	-0,2	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,6	3,8	-0,1	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	-0,04	-0,03	-0,01	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,3	17,4	0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,0	-3,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-8,4	-7,9	0,0	-0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,1	5,3	0,0	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,1	-0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,2	1,1	0,3	-0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	0,6	-1,2	0,8	1,1

Fuente: DANE, EMS

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2026p / agosto 2025)

Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional agosto 2026 / agosto 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,0	6,6	6,4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,8	10,7	7,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,1	11,1	7,0	
J	Divsión 58	Actividades de edición	5,9	2,4	3,5	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,1	12,4	3,6	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	10,9	5,2	5,7	
J	División 61	Telecomunicaciones	10,3	7,3	3,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,5	1,7	1,8	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,2	4,4	4,8	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,1	3,4	4,7	
M	Clase 7310	Publicidad	5,5	5,1	0,3	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	20,8	6,8	8,9	5,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9,4	3,3	6,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	21,7	12,3	9,4	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,0	0,6	0,8	5,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,3	4,2	5,0	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,6	3,5	6,2	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,2	7,2	9,0	

Fuente: DANE, EMS

Mercado laboral

Un índice de mercado laboral es una medida estadística que refleja la situación y el comportamiento del mercado de trabajo en una región o país. Estos índices son herramientas clave para analizar la oferta y la demanda de empleo, la calidad del trabajo, y la situación general de los trabajadores y empleadores. Permiten evaluar la evolución del mercado laboral a lo largo del tiempo y compararlo con otros mercados.

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

Total nacional agosto (2025-2026)

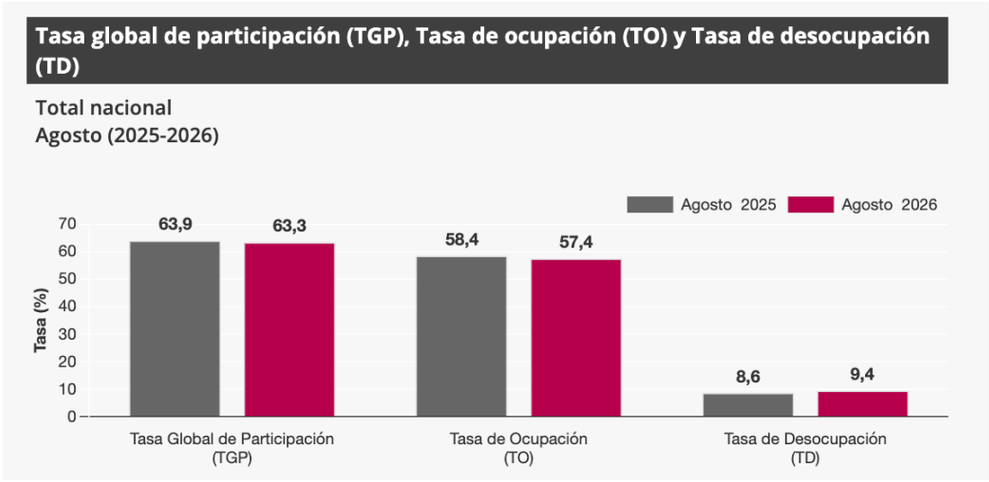

Fuente: DANE, GEIH

Población ocupada según rama de actividad, mes agosto 2026

En el mes de agosto de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.685 mil personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,4 puntos porcentuales) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,4 puntos porcentuales).

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad total nacional agosto 2026

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Industrias manufactureras	2.600	2.361	10,0	-240	-1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.097	1.995	8,4	-102	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.153	3.062	12,9	-91	-0,4
Actividades inmobiliarias	360	329	1,4	-31	-0,1
Actividades financieras y de seguros	479	452	1,9	-27	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.862	1.845	7,8	-17	-0,1
Información y comunicaciones	408	402	1,7	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	573	571	2,4	-1	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.781	1.795	7,6	14	0,1
Transporte y almacenamiento	1.837	1.885	8,0	48	0,2
Construcción	1.710	1.790	7,6	80	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.027	3.123	13,2	96	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.925	4.076	17,2	150	0,6

Fuente: DANE, GEIH

Población ocupada según posición ocupacional, mes agosto 2026

En agosto de 2026, Jornalero o Peón y Empleado doméstico fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron negativamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 0,6 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad total nacional agosto 2026

Posición ocupacional	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Jornalero o Peón	796	642	2,7	-154	-0,6
Empleado doméstico	774	657	2,8	-118	-0,5
Trabajador por cuenta propia	9.962	9.905	41,8	-56	-0,2
Patrón o empleador	544	541	2,3	-3	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	322	333	1,4	11	0,0
Obrero, empleado particular	10.570	10.645	44,9	75	0,3
Obrero, empleado del gobierno	835	959	4,1	124	0,5

Fuente: DANE, GEIH

Salario mínimo mensual vigente

El salario mínimo es la cantidad mínima de dinero que un empleador debe pagar a un trabajador por un período de tiempo determinado. Para el análisis de costos del proyecto, se presenta la evolución del salario y el auxilio de transporte, destacando el ajuste realizado para el año 2026.

Variación del salario mínimo mensual vigente 2016-2026

Año	Salario Mínimo Mensual	Auxilio de Transporte	Sueldo Nominal Mensual	Decreto / Normatividad
2026	**$ 1.750.905**	**$ 249.095**	**$ 2.000.000**	**Decreto 1469 de 2025**
2025	$ 1.423.500	$ 200.000	$ 1.623.500	Decreto 1572 de 2024
2024	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 1.462.000	Decreto 2293 de 2023
2023	$ 1.160.000	$ 140.606	$ 1.300.606	Decreto 2613 de 2022
2022	$ 1.000.000	$ 117.172	$ 1.117.172	Decreto 1724 de 2021
2021	$ 908.526	$ 106.454	$ 1.014.980	Decreto 1785 de 2020
2020	$ 877.803	$ 102.854	$ 980.657	Decreto 2360 de 2019
2019	$ 828.116	$ 97.032	$ 925.148	Decreto 2451 de 2018
2018	$ 781.242	$ 88.211	$ 869.453	Decreto 2269 de 2017
2017	$ 737.717	$ 83.140	$ 820.857	Decreto 2209 de 2016
2016	$ 689.455	$ 77.700	$ 767.155	Decreto 2552 de 2015

Fuente: Ministerio del Trabajo

Variación de la TRM

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Este indicador tiene un papel clave en la economía nacional, ya que influye directamente en el comportamiento del comercio internacional, la atracción de inversión extranjera, el nivel de inflación y el costo de productos y servicios importados.

Precio del dólar durante el año 2026



Fuente: Banco de la República de Colombia

3. ANALISIS DEL VALOR DEL CONTRATO

De conformidad con el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y en atención al literal d. del numeral 2 de la Circular 3-2013-000162, sobre los lineamientos para la elaboración de estudios previos y el numeral 1 de la Circular 3-2013-133, para establecer el valor estimado del contrato, se tuvo en cuenta el análisis de estudio de mercado, cuya información fue solicitada en la página del SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.11100318&isFromPublicArea=True&isModal=False respectivamente, Solicitud de Información-RSR-CDITI-135-2026, publicado desde el 21 hasta el 26 de octubre de 2026.

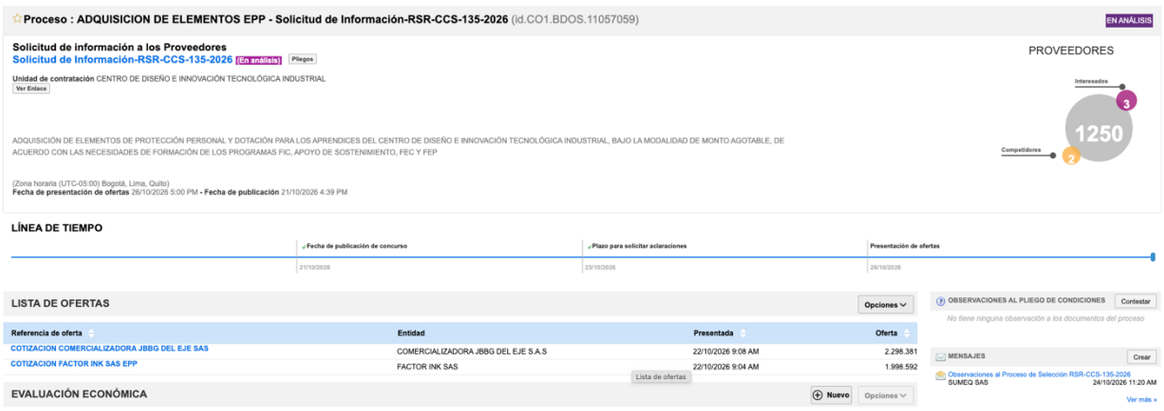

Una vez cumplido el plazo para la recepción de cotizaciones, se verificó que se recibieron dos cotizaciones a través de la plataforma SECOP II, adicional a ello se recibio una cotización a través de la parte técnica con las cuales se procedió a realizar el análisis de las cotizaciones con el fin de determinar el valor del proceso.

Con el propósito de establecer los precios de referencia para la adquisición de elementos de protección personal (EPP), se realizó un análisis comparativo de tres cotizaciones comerciales presentadas por los proveedores COMERCIALIZADORA JBBG DEL EJE S.A.S., EXTINTORES Y PARTES METALMECÁNICAS y FACTOR INK S.A.S., correspondientes a octubre de 2026.

Del análisis efectuado se evidenció que las cotizaciones contemplan elementos con características y especificaciones técnicas similares, lo cual permite realizar una comparación de los precios unitarios ofrecidos, considerando las respectivas presentaciones comerciales y los impuestos aplicables.

Es importante precisar que el presente proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de monto agotable, razón por la cual las cotizaciones solicitadas a los proveedores se estructuraron sobre la base de precios unitarios por cada elemento requerido, independientemente de las cantidades que finalmente sean solicitadas durante la ejecución contractual. En consecuencia, el valor del contrato corresponderá a una bolsa de recursos hasta por el presupuesto oficial disponible, cuyo consumo dependerá de las necesidades efectivas de la Entidad y de los elementos que sean requeridos durante la ejecución.

La comparación económica permitió identificar diferencias entre los valores cotizados para determinados elementos, encontrándose productos con precios relativamente homogéneos y otros con variaciones significativas entre proveedores. Estas diferencias pueden obedecer a factores relacionados con las

características particulares de los productos, su calidad, presentación comercial, condiciones de suministro y demás aspectos propios de la oferta de cada proveedor.

Para la determinación de los precios de referencia se tomará como metodología el promedio aritmético de los precios unitarios cotizados por los tres proveedores para cada elemento, considerando los valores con IVA incluido y previa verificación de la correspondencia de las especificaciones técnicas y las unidades de medida. El resultado de dicho promedio constituirá el precio unitario techo o máximo aceptable para cada elemento, el cual servirá como parámetro económico para la presentación y evaluación de las propuestas de los oferentes. En consecuencia, los proponentes deberán presentar precios unitarios iguales o inferiores a los respectivos precios techo establecidos por la Entidad.

Así mismo, se revisarán los valores que presenten diferencias significativas frente a las demás cotizaciones, con el propósito de evitar distorsiones en la estimación de los precios de referencia y garantizar que estos respondan a condiciones razonables de mercado.

Finalmente, el análisis de las tres cotizaciones constituye un referente para establecer condiciones económicas acordes con los precios observados en el mercado, procurando que la estimación presupuestal responda a criterios de razonabilidad, eficiencia, transparencia y adecuada utilización de los recursos públicos.

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, El Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para Contratarla COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DERIVADAS DE LA EMERGENCIA OCASIONADA POR EL TERREMOTO, DE ACUERDO CON SOLICITUD POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN es de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($237.670.792) M/CTE., tal como se evidencia en el documento anexo Estudio de mercado y Análisis del sector, el cual forma parte integral del presente documento.

El valor estimado del contrato se determinó con base en el análisis del sector y en el estudio de mercado realizado, para lo cual se solicitó y analizó información de precios a posibles proveedores del sector, atendiendo a las características técnicas, calidad, unidad de medida y condiciones de comercialización de los bienes requeridos.

Como resultado del análisis técnico y económico de las cotizaciones recibidas, se efectuaron observaciones a algunos ítems y se excluyeron determinados valores que no permitían una comparación homogénea o que se encontraban fuera de los rangos normales del mercado. Dichas exclusiones y observaciones fueron debidamente justificadas, con el fin de garantizar la objetividad y razonabilidad del análisis.

Los valores finalmente considerados corresponden a precios representativos del mercado actual y reflejan condiciones normales de oferta para el sector, teniendo en cuenta factores como la calidad de los bienes, marca, especificaciones técnicas y presentación. En consecuencia, el valor estimado del contrato resulta adecuado y acorde con los precios del mercado, permitiendo a la entidad adelantar el proceso de contratación bajo los principios de economía, transparencia y selección objetiva.

Por lo anterior, la modalidad Selección Abreviada por Subasta Inversa, contrato de suministro a monto agotable es la más apropiada para este proceso, ya que se ajusta a las características del bien, a la variabilidad del consumo y a la necesidad de garantizar la continuidad de la formación sin comprometer valores superiores a los estrictamente requeridos.

4. ASPECTOS TECNICOS

Los bienes objeto del presente proceso contractual corresponden a elementos de protección personal y dotación industrial, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas mínimas definidas por la entidad, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, calidad y funcionalidad para su uso.

Las especificaciones técnicas de cada ítem fueron establecidas teniendo en cuenta las necesidades operativas de la entidad, las condiciones de uso, la normatividad técnica vigente y las características comúnmente ofrecidas por el mercado. Así mismo, se consideraron factores como materiales, presentación, talla, unidad de medida, normas técnicas aplicables y condiciones de desempeño.

En el análisis realizado se evidenció que el sector cuenta con pluralidad de proveedores capaces de suministrar los bienes requeridos bajo las especificaciones definidas, permitiendo la participación efectiva de oferentes y la obtención de condiciones competitivas.

Las variaciones técnicas observadas entre los bienes cotizados corresponden principalmente a diferencias en marcas, calidades y características específicas de fabricación, sin afectar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos. En consecuencia, las especificaciones técnicas establecidas permiten satisfacer la necesidad institucional, garantizando la calidad de los bienes y la adecuada ejecución del contrato.

5. MARCO NORMATIVO Y REGULATORIO:

El presente proceso contractual se rige por las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan la contratación estatal, así como por la normativa técnica aplicable a los bienes objeto del contrato, en especial:

Normativa de contratación pública

- Constitución Política de Colombia, artículos 2, 209 y 339.
- Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007, por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la contratación estatal.
- Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción (principios de transparencia y responsabilidad).
- Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.

Normativa sobre el Sistema Electrónico de Contratación

- Lineamientos y disposiciones del **SECOP II**, expedidos por Colombia Compra Eficiente.

Normativa en Seguridad y Salud en el Trabajo

- Ley 9 de 1979 – Código Sanitario Nacional.
- Ley 1562 de 2012, por la cual se modifica el Sistema General de Riesgos Laborales.
- Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- Resolución 1956 de 2008 y demás normas relacionadas con la prevención de riesgos laborales.

Normativa técnica aplicable a los bienes

- Normas técnicas nacionales e internacionales aplicables según el tipo de bien, tales como:

    - Normas NTC (ICONTEC)
    - ANSI
    - ISO
    - NIOSH, cuando aplique

Estas normas establecen requisitos mínimos de calidad, seguridad, desempeño y fabricación de los elementos de protección personal y dotación industrial.

Normativa interna de la entidad

- Manual de Contratación de la Entidad
- Lineamientos, políticas internas y demás actos administrativos aplicables al proceso contractual.

6. ASPECTO AMBIENTAL

Para el presente proceso contractual se analizaron los aspectos ambientales asociados a la adquisición de los bienes requeridos, identificándose que estos corresponden principalmente a elementos de protección personal y dotación industrial, cuyo impacto ambiental es bajo y se concentra, principalmente, en las etapas de fabricación, embalaje, transporte y disposición final.

En el análisis del sector se evidenció que los bienes objeto del contrato son fabricados por proveedores que, de manera general, cumplen con prácticas de producción industrial convencionales y con la normatividad ambiental vigente. Así mismo, los productos no requieren procesos especiales de instalación, uso de sustancias peligrosas durante su utilización ni generan emisiones o vertimientos directos durante su operación.

No obstante, se reconoce la importancia de promover prácticas ambientalmente responsables, tales como el uso racional de empaques, la adecuada disposición final de los elementos cuando cumplan su ciclo de vida útil y la preferencia por proveedores que adopten buenas prácticas ambientales.

En consecuencia, el proceso contractual no presenta impactos ambientales significativos, y su ejecución se considera compatible con los principios de desarrollo sostenible, sin perjuicio de que durante la ejecución del contrato se adopten medidas orientadas a minimizar cualquier impacto ambiental asociado.

7. POLITICO Y SOCIAL

Desde el punto de vista político, el sector de comercialización y suministro de elementos de protección personal y dotación industrial se encuentra directamente influenciado por las políticas públicas orientadas a garantizar condiciones laborales seguras y saludables, así como por los lineamientos estatales en materia de seguridad y salud en el trabajo. Estas políticas promueven el cumplimiento de estándares mínimos de protección para los trabajadores y el fortalecimiento de la prevención de riesgos laborales en las entidades públicas.

En el ámbito social, la adquisición y uso adecuado de elementos de protección personal contribuye de manera significativa a la protección de la integridad física de los trabajadores, al mejoramiento de las

condiciones laborales y a la reducción de accidentes y enfermedades de origen laboral. Lo anterior genera un impacto social positivo, al promover el bienestar, la salud ocupacional y la calidad de vida del personal.

Adicionalmente, el sector cuenta con la participación de diversos proveedores, incluidos pequeños y medianos empresarios, lo que favorece la generación de empleo y el desarrollo económico a nivel local y regional. En este sentido, el análisis del sector evidencia que el proceso contractual se encuentra alineado con las políticas públicas vigentes y aporta al fortalecimiento social y económico del entorno.

8. ESTUDIO DE LA OFERTA:

El estudio de la oferta se realizó a partir del análisis de las condiciones actuales del mercado y de la información obtenida mediante la solicitud de cotizaciones a proveedores del sector dedicados a la comercialización de elementos de protección personal y dotación industrial.

Del análisis efectuado se evidenció que el sector cuenta con una oferta amplia y diversa de proveedores, tanto a nivel local como regional y nacional, capaces de suministrar los bienes requeridos bajo las especificaciones técnicas establecidas. Los productos ofrecidos presentan variedad en marcas, calidades, presentaciones y precios, lo cual permite la comparación de alternativas y la obtención de condiciones competitivas.

Así mismo, se constató que los proveedores del sector cuentan con la capacidad técnica, operativa y comercial para atender la demanda de la entidad dentro de los plazos requeridos, garantizando la disponibilidad oportuna de los bienes.

En consecuencia, el estudio de la oferta permite concluir que existe pluralidad de oferentes en el mercado, lo cual favorece la libre concurrencia y posibilita la selección objetiva del proveedor, conforme a los principios de la contratación estatal.

Para el presente proceso se realizó el análisis de la oferta conforme a lo establecido en la *Guía para la Elaboración de Estudios del Sector* de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, versión actualizada al 25 de septiembre de 2025, la cual constituye la versión vigente aplicable para la vigencia 2026.

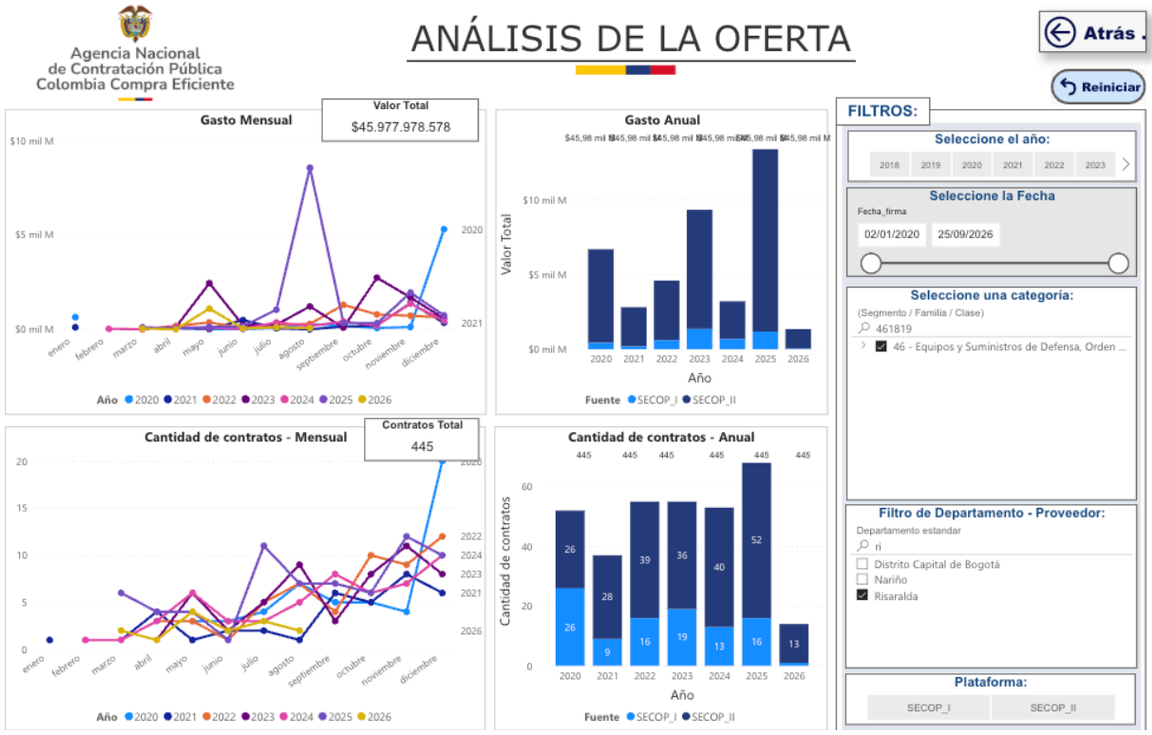

Fuente:

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

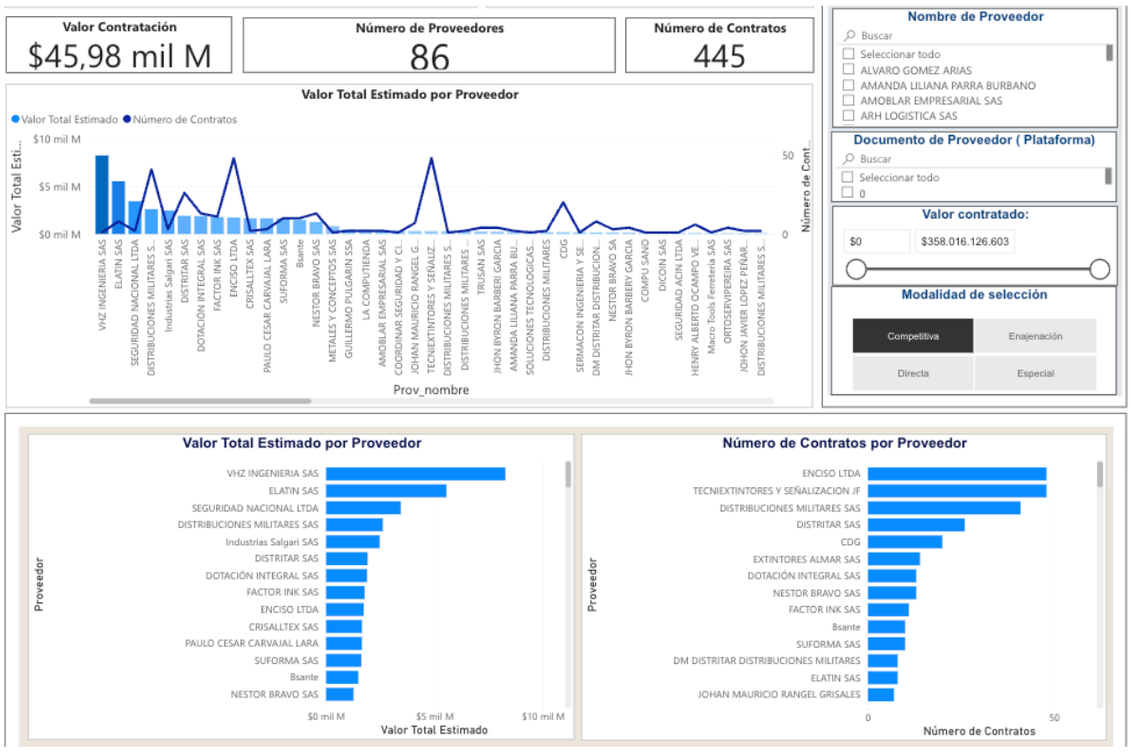

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

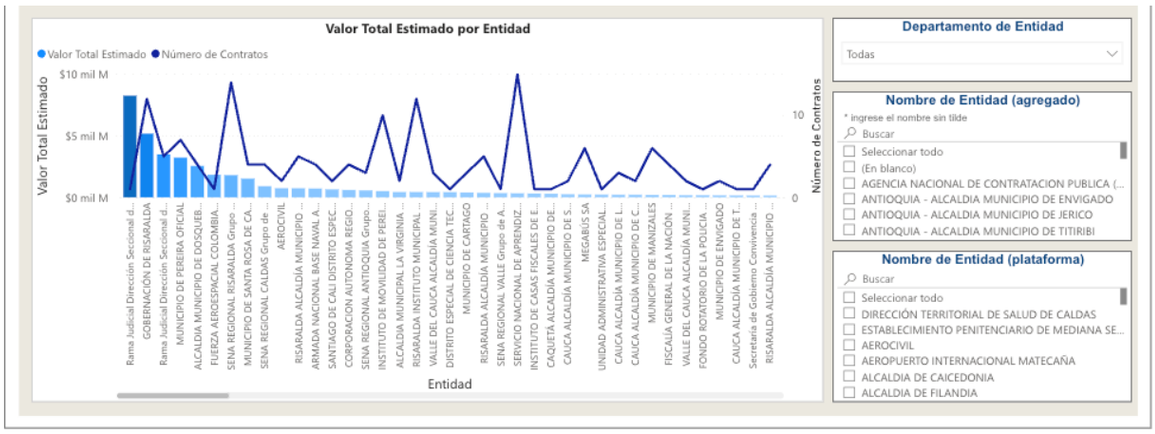

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018			2019				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	V
4618 - Seguridad y protección personal	33	$977.757.516	2,13%	42	$2.760.957.326	6,00%	39	$3.09
4619 - Protección contra incendios	6	$31.013.251	0,07%	10	$65.838.409	0,14%	3	$1
4617 - Seguridad, vigilancia y detección	1	$18.800.000	0,04%	7	$382.050.089	0,83%	6	$49
4615 - Protección del Orden Público	1	$2.086.961	0,00%				2	$3.04
4616 - Seguridad y control público	2	$20.559.880	0,04%	8	$383.498.768	0,83%	2	$3
4610 - Armas ligeras y munición								
4620 - Equipo de entrenamiento de seguridad física e industrial, defensa y orden público								
4612 - Misiles	1	$8.883.950	0,02%					
Total	**44**	**$1.059.101.558**	**2,30%**	**67**	**$3.592.344.592**	**7,81%**	**52**	**$6.68**

Fuente:

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

9. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Se realizó la verificación en la página de Colombia Compra Eficiente https://www.contratos.gov.co para consultar los procesos similares adelantados por la entidad y por otras entidades, obteniendo los siguientes resultados:

Entidad	Departamento Entidad	Referencia del Proceso	Descripción del Procedimiento	Modalidad de Contratación	Estado Resumen
SENA REGIONAL RISARALDA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto//	Risaralda	MC-RSR-CCS-CASA-CDITI-048-2022	Compra e instalación de elementos de seguridad para la atención de emergencias en las sedes adscritas a la Regional Risaralda, de conformidad con los lineamientos del Programa Seguridad y Salud en el Trabajo, para la vigencia 2022	Mínima cuantía	Adjudicado
SENA REGIONAL RISARALDA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto//	Risaralda	MC-RSR-DIR-CCS-CASA-CDITI-170-2023	Compra e instalación a monto agotable de elementos, materiales e insumos para atención de emergencias requeridos para el área de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Despacho y los centros de formación del SENA Regional Risaralda durante la vigencia del 2023.	Mínima cuantía	Adjudicado

SENA REGIONAL RISARALDA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto//	Risaralda	MC-RSR-CCS-CASA-CDITI-048-2022	Compra e instalación de elementos de seguridad para la atención de emergencias en las sedes adscritas a la Regional Risaralda, de conformidad con los lineamientos del Programa Seguridad y Salud en el Trabajo, para la vigencia 2022	Mínima cuantía	Adjudicado
SENA REGIONAL RISARALDA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto//	Risaralda	MC-RSR-DIR-CCS-CASA-CDITI-170-2023	Compra e instalación a monto agotable de elementos, materiales e insumos para atención de emergencias requeridos para el área de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Despacho y los centros de formación del SENA Regional Risaralda durante la vigencia del 2023.	Mínima cuantía	Adjudicado
SENA REGIONAL RISARALDA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto//	Risaralda	MC-RSR-DIR-088-2024	Adquisición a monto agotable de elementos de protección personal para (funcionarios y trabajadores oficiales) y dotación de brigada de los centros de formación y el despacho del SENA regional Risaralda, durante la vigencia 2024.	Mínima cuantía	Adjudicado
SENA REGIONAL RISARALDA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto//	Risaralda	MC-RSR-DIR-088-2024	Adquisición a monto agotable de elementos de protección personal para (funcionarios y trabajadores oficiales) y dotación de brigada de los centros de formación y el despacho del SENA regional Risaralda, durante la vigencia 2024.	Mínima cuantía	Adjudicado
SENA REGIONAL RISARALDA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto//	Risaralda	MC-RSR-DIR-154-2021	Contratar la compra de elementos de dotación para los miembros de la Brigada de emergencias de la Regional para la atención de emergencias en la Vigencia 2021, acorde a los lineamientos del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Mínima cuantía	Adjudicado
SENA REGIONAL RISARALDA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto//	Risaralda	MC-RSR-CCS-CASA-CDITI-048-2022	Compra e instalación de elementos de seguridad para la atención de emergencias en las sedes adscritas a la Regional Risaralda, de conformidad con los lineamientos del Programa Seguridad y Salud en el Trabajo, para la vigencia 2022	Mínima cuantía	Adjudicado
SENA REGIONAL RISARALDA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto//	Risaralda	MC-RSR-CCS-CASA-CDITI-048-2022	Compra e instalación de elementos de seguridad para la atención de emergencias en las sedes adscritas a la Regional Risaralda, de conformidad con los lineamientos del Programa Seguridad y Salud en el Trabajo, para la vigencia 2022	Mínima cuantía	Adjudicado

SENA REGIONAL RISARALDA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto//	Risaralda	MC-RSR-CDITI-171-2023	Compra de elementos de protección personal y contra caídas para los aprendices del proceso de formación titulada y de etapa productiva de los diferentes niveles de formación del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial, Regional Risaralda durante la vigencia 2023	Mínima cuantía	Adjudicado
SENA REGIONAL RISARALDA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto//	Risaralda	MC-RSR-CCS-CASA-CDITI-048-2022	Compra e instalación de elementos de seguridad para la atención de emergencias en las sedes adscritas a la Regional Risaralda, de conformidad con los lineamientos del Programa Seguridad y Salud en el Trabajo, para la vigencia 2022	Mínima cuantía	Adjudicado

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/datos-abiertos/conjuntos-de-datos-abiertos

Para el presente proceso se realizó un análisis de la demanda conforme a lo establecido en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, versión actualizada al 25 de septiembre de 2025, que corresponde a la versión vigente para la vigencia 2026.

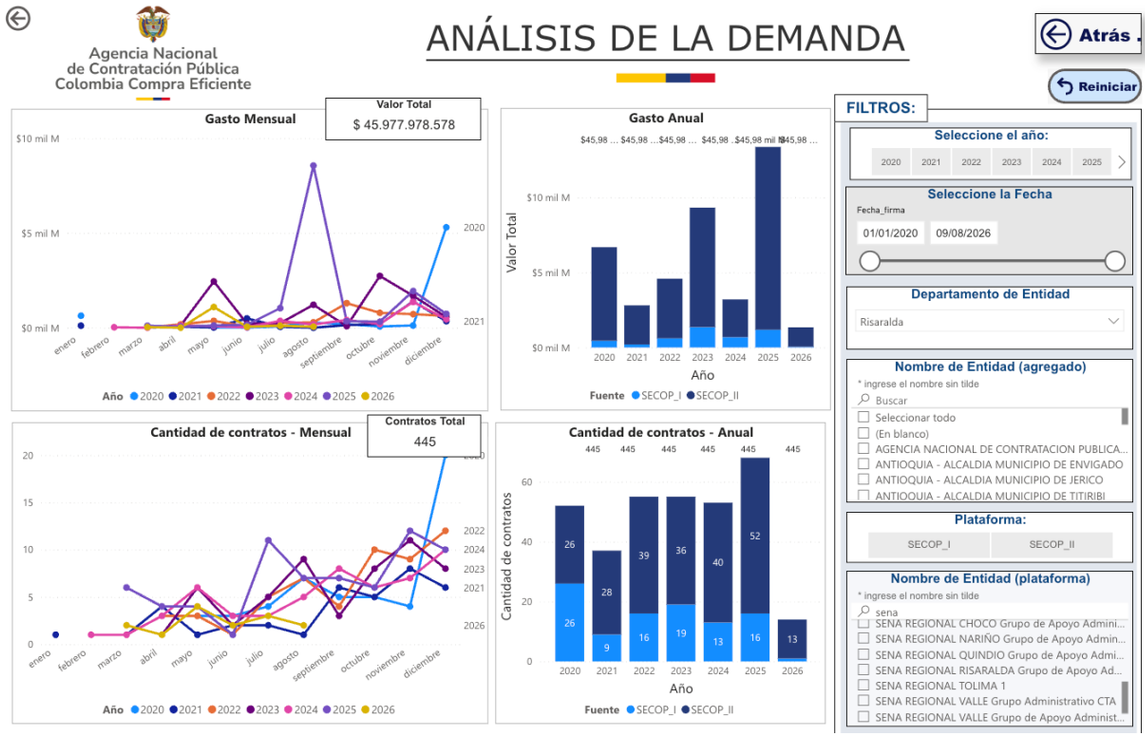

Fuente:

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

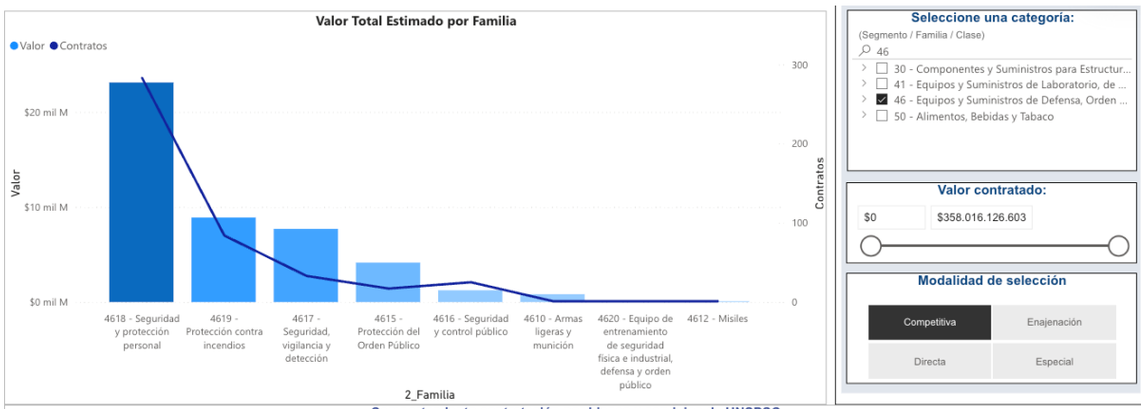

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
⊞ 4618 - Seguridad y protección personal	39	$3.092.304.781	7,48%	21	$1.533.213.482	3,71%	32
⊞ 4619 - Protección contra incendios	3	$17.323.550	0,04%	8	$89.792.688	0,22%	10
⊞ 4617 - Seguridad, vigilancia y detección	6	$497.722.826	1,20%	4	$963.703.895	2,33%	2
⊞ 4615 - Protección del Orden Público	2	$3.047.285.494	7,37%	2	$168.761.624	0,41%	4
⊞ 4616 - Seguridad y control público	2	$30.638.818	0,07%	2	$55.049.911	0,13%	6
⊞ 4610 - Armas ligeras y munición							
⊞ 4620 - Equipo de entrenamiento de seguridad física e industrial, defensa y orden público							1
Total	52	$6.685.275.469	16,18%	37	$2.810.521.600	6,80%	55

Fuente:

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

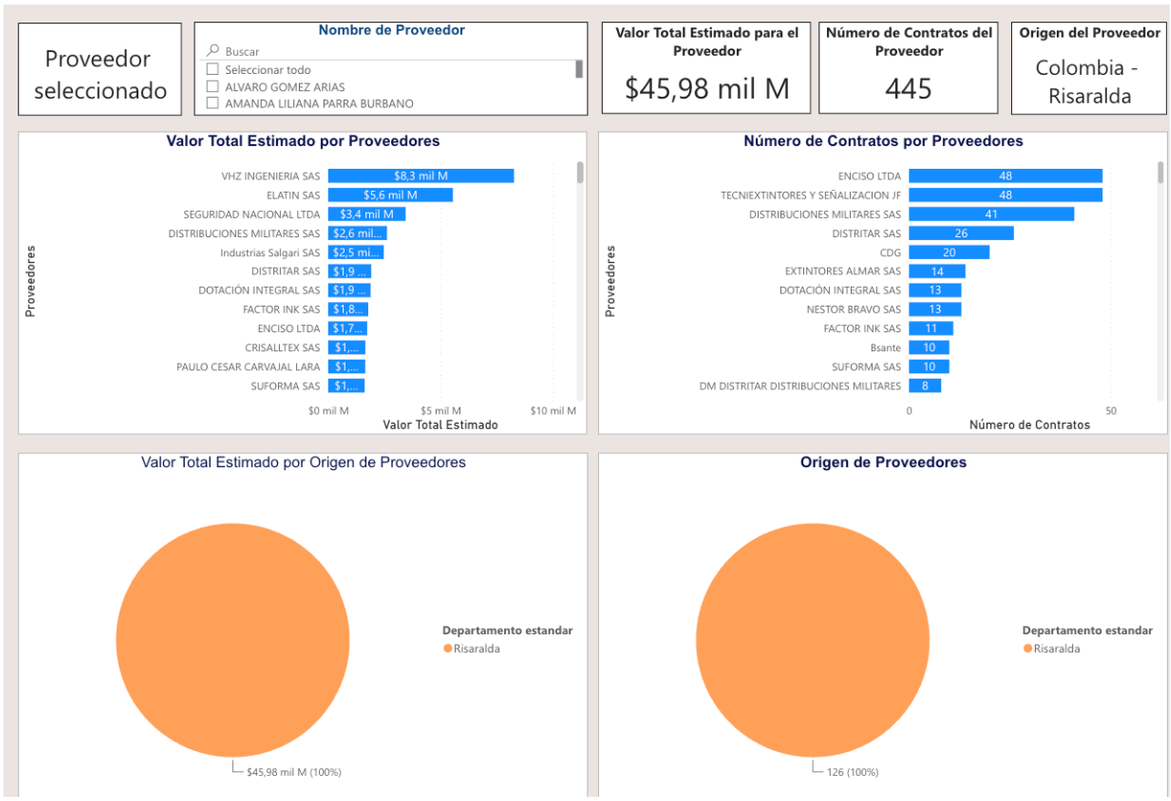

Fuente:

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO El análisis de riesgo del presente proceso y las alternativas para mitigar cada riesgo se encuentran contenidos en Anexo Matriz de Riesgo

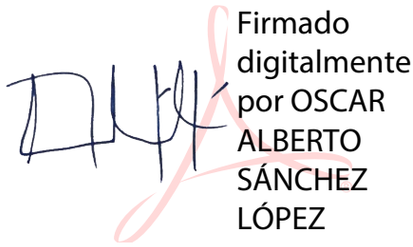

OSCAR ALBERTO SANCHEZ LOPEZ

Subdirector (E) Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial

Proyectó: Laura Natalia Gil Niño – Apoyo Gestión Contractual

Revisión Jurídica: Laura Melissa Patiño - Abogada Gestión Contractual